



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Trabajo final de grado - Monografía

*Explotación sexual comercial de
niños, niñas y adolescentes en
situación de calle, consideraciones
desde una perspectiva de derechos.*

Virginia Rodríguez.

Tutor: Prof. Adj. Carlos Daniel Parafita.

30 de julio del 2015.

Montevideo.

ÍNDICE

Índice.....	1
Resumen.....	2
Palabras clave.....	2
Presentación.....	3
Antecedentes.....	5
Marco conceptual.....	10
Niños, niñas y adolescentes en situación de calle y explotación sexual comercial en Montevideo.....	15
Uruguay: políticas públicas que abordan la problemática de ESCNNA.....	19
Debilidades de la puesta en marcha del Modelo de Atención.....	21
Denunciar situaciones de ESC.....	22
Reflexiones finales.....	23
Referencias bibliográficas.....	26
ANEXOS.....	30

RESUMEN

La siguiente monografía corresponde al Trabajo final de grado de la Licenciatura en Psicología de La Universidad de la República.

Se aborda la temática de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), tomando a la situación de calle como escenario que da lugar a su desarrollo. Se introduce de esta manera, la noción de NNA como sujetos de derecho expuestos a contextos de vulneración.

A través de la articulación de conceptos y referencias teóricas, se pretende exponer las debilidades y fortalezas de la puesta en marcha de políticas públicas que abordan la problemática con una mirada crítica hacia los factores que la favorecen y perpetúan.

Se busca comprender las implicancias de la ESCNNA como una grave violación de los derechos humanos, que siendo un hecho, su erradicación no solo depende del accionar estatal, sino del posicionamiento de la sociedad en su conjunto.

Palabras clave: Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Políticas Públicas. Derechos de infancia.

PRESENTACIÓN

El presente trabajo surge del interés por conocer de qué forma abordan las Políticas Públicas en el Uruguay la problemática de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) en situación de calle.

Según se plantea en el Plan Nacional de Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (2011), a pesar de no haber cifras exactas, Uruguay forma parte del continuo crecimiento de esta problemática al igual que toda América Latina.

Se entiende ESCNNA como la

“...utilización de personas menores de 18 años de edad en actividades sexuales, eróticas o pornográficas para la satisfacción de intereses o deseos de una persona o grupo de personas a cambio de un pago o promesa de pago económico, en especie o cualquier otro tipo de regalía para la persona menor de edad o para una tercera persona.” (UNICEF. 2004, P. 10).

Se trata de una violación fundamentan de los derechos humanos producida en el marco de inequidades de poder, *“las personas menores edad que desarrollan estas actividades, no están ahí porque quieren o porque les gusta; son víctimas de una forma moderna de esclavitud”*. (Dilacio, Giorgi, Varela. 2012, p. 182).

Existen diversos factores que generar y sostienen este fenómeno. En lo que refiere al plano social y familiar lo son la exclusión social, contextos de violencia, experiencias tempranas y prolongadas de abuso sexual, familias vinculadas al trabajo sexual, situación de calle, relacionada ésta a la falta de oportunidades educativas y laborales. Con respecto a los factores económicos de incidencia, aparecen las situaciones de pobreza extrema e indigencia, y la existencia de un mercado sexual que moviliza grandes sumas de dinero. Finalmente, ocurre que culturalmente se encuentra legitimado el pago por sexo sin discriminar la edad y consigo la existencia de una demanda constante y la vigencia de un modelo adultocéntrico y patriarcal. (El Paso, Visión Air, CONAPEES, Unión Europea. 2015, p. 5).

En el marco de dicho trabajo, me interesa visualizar, la relación existente entre la situación de calle y el fenómeno de ESCNNA; *“Investigaciones de organismos no gubernamentales han apuntado que cerca de un 65% de los niños que se encuentran en situación de calle en las capitales de los países de América Latina se envuelven, de*

un modo u otro, en la explotación sexual.” (Instituto Interamericano del Niño, Niña y adolescente. 2003, p. 3).

Buscaré entonces, conocer y analizar cómo se trabaja en torno a la prevención y cuáles son las propuestas de abordaje cuando la situación de ESCNNA es ya un hecho. Así mismo, será de interés conocer las representaciones sociales respecto a esta problemática, así como los alcances de la legislación uruguaya en lo referente a ESCNNA.

A los efectos del presente trabajo, se tomará como referencia la modalidad de abordaje de la problemática que lleva adelante INAU en tanto organismo rector de la promoción, protección y atención integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en nuestro país. Será de relevancia conocer acerca de uno de sus proyectos, el Programa Calle, que atienden a NNA que se encuentran desarrollando actividades en la vía pública cotidianamente y se encuentran alejados de los ámbitos de cuidado y protección. Se hará referencia particular al centro “La Escuelita”, primer proyecto del Programa desde 1986, ubicado en Ciudad Vieja, ya que resulta de sumo interés visualizar a la situación de calle en esta zona puerto, de constante arribo de extranjeros ya sean turistas o trabajadores, en donde los habitantes del barrio fluctúan constantemente, como un escenario propicio para la ESCNNA, así como de diversas formas de violencia, que representan para sus protagonistas meros modos de supervivencia frente a esta condición de vulnerabilidad constante de sus derechos. *“Pese a las dificultades para cuantificar el fenómeno e incluso describir sus magnitudes, se sabe que la mayoría de las situaciones ocurren en las zonas francas, portuarias, zonas fronterizas, zonas de divertimento y turísticas.”* (CONAPEES. 2011, p. 10).

Intentaré desde un posicionamiento crítico, reflexionar acerca de la existencia y continuidad de este fenómeno, que según considero, exige la búsqueda de nuevas estrategias de abordaje que problematicen a la ESCNNA como una cuestión cultural, social, económica y política.

ANTECEDENTES

A partir de la Convención sobre los Derechos del Niño, (1989) declarada oficialmente tratado internacional de las Naciones Unidas en pos de derechos humanos, se reconoce al niño como sujeto de derecho de su desarrollo físico, mental, social y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Uruguay como Estado firmante, adquirió la obligación de garantizar la totalidad de los mismos. Desde entonces, ha trabajado de forma activa en la implementación de políticas públicas que pretenden asegurar los derechos de la infancia y adolescencia, con este propósito en el 2004 se aprueba la ley 17.823: Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), que destaca la protección al niño como obligación del Estado.

En lo que refiere a la problemática de menores en situación calle, en el 2005, la ONG Gurises Unidos, realizó un relevamiento en las zonas urbanas de todo el país. Se observó que en Montevideo y Área Metropolitana hay 3100 NNA en situación de calle y que 3 de cada 4 NNA se encuentran en zonas periféricas.

Debido a la gravedad del problema, diversas organizaciones pusieron en marcha proyectos de abordaje, como lo fue la apertura en el 2006 del centro Trampolines en Las Piedras, Canelones, con el apoyo de la ONG El Abrojo y Unicef. Este espacio fue creado con el propósito de recibir a NNA que se encuentren en situación de calle, y resulta de sumo interés ya que plantea un abordaje integral de la problemática al igual que las propuestas gubernamentales; apoyo educativo, reintegración a centros de estudios, empoderamiento de la familia, cuidado físico y mental a través de un enfoque personalizado.

Por su parte, en el 2007 el Ministerio de Desarrollo Social a través del programa INFAMILIA-MIDES junto con INAU, en base al estudio *"Dimensionamiento de la situación de calle de niños, niñas y adolescentes"*, llevaron adelante un relevamiento en el que se buscaba obtener información actualizada y confiable acerca de la cantidad de NNA que se encontraban en esta situación, así como relevar las actividades que realizan en calles de la ciudad de Montevideo y el Área Metropolitana niños, niñas y adolescentes. Se estimó la presencia en las calles de 1887 NNA, resultado que se comparó con el obtenido por la ONG Gurises Unidos (2005) y se observó que el número de NNA en situación de calle se redujo aproximadamente en un 40%. Asimismo, este relevamiento identificó diversos perfiles de la situación de calle: mendicidad directa, prestación de servicios, venta, los que hurgan o recogen residuos y los que duermen en la calle. Se destaca la identificación de 111 casos de NNA que se encuentra en las calles de 00:00 a 06:00, realizando actividades de

supervivencia o durmiendo en este entorno, en zonas como Centro, Ciudad vieja y Parque Rodó, lo que supone niveles de alto riesgo.

En lo que refiere a ESCNNA, luego del primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual realizado en Estocolmo en 1996, es que Uruguay comienza a identificar esta problemática en el país y asume así un compromiso para su tratamiento y erradicación. El principal objetivo planteado fue tomar el tema como asunto prioritario en la agenda de cada país participante, mediante legislación, políticas públicas, programas y prácticas que busquen la erradicación de esta problemática. Asimismo se destaca la importancia de la comunicación solidaria entre países para enfrentar la situación.

Por su parte, en el año 2001, se realiza en Montevideo una consulta internacional acerca de la puesta en marcha de acciones para la erradicación de la ESCNNA, en donde se evidencia que sólo siete de los países que participaron en el congreso, llevaron adelante estrategias de abordaje frente a esta problemática. Allí mismo, surge el denominado “Compromiso de Montevideo”, que propone un Plan Nacional de Acción contra la ESCNNA. Dicho plan fue presentado en el Segundo Congreso Mundial, llevado adelante en el corriente año en Yokohama, Japón.

En el año 2002, se aprueba en nuestro país mediante la Ley 17.559 el “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía” como acuerdo internacional, con el objetivo de ampliar las medidas de protección por parte de los estados firmantes de la CNA en lo relativo a esta problemática en respuesta a la preocupación por el aumento de situaciones de trata a nivel internacional.

En el mismo año, INAU comienza a trabajar en la conformación del mencionado plan (Compromiso Montevideo) y el 27 de octubre de 2004, se crea por Decreto 385/004 el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES) como órgano colegiado intersectorial que tiene como objetivo la planificación y promoción de políticas públicas para la erradicación de este fenómeno.

También en 2004, se aprueba el Código de la Niñez y Adolescencia (Ley 17.823) que en su Art.15 garantiza a todo NNA la protección ante toda situación de abuso, explotación y prostitución. En su Art. 22 menciona el accionar estatal frente a víctimas de explotación laboral o sexual, trato negligente, maltrato y situaciones de violencia. En este contexto es aprobada la ley 17.815 “Violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces”, que establece por

primera vez en nuestro país que la producción, comercialización y/o difusión de material pornográfico, la retribución o promesa de retribución a menores de edad a cambio de la ejecución de actos sexuales o eróticos, la contribución a la explotación sexual de menores de edad y el tráfico, son delitos. En el mismo orden, es aprobada la ley 17.861; Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos complementarios para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños y el tráfico ilícito de migrantes por tierra mar y aire.

Un año después, CONAPEES da lugar al primer “Plan nacional de erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes”, que tiene como objetivo garantizar el ejercicio pleno de los derechos de NNA establecidos tanto en la Constitución de la República como en el Código de la Niñez y adolescencia en lo que refiere a la explotación sexual. Este hecho simboliza para Uruguay la puesta en marcha de acciones mediante políticas públicas que abordan la problemática de ESCNNA.

En este marco, en el 2006, el Ministerio del Interior formó el “Grupo de trabajo especializado en explotación sexual comercial y no comercial de niños, niñas y adolescentes; peores formas de trabajo infantil y trata de seres humanos”, con el fin de formar un banco de datos con registros de denuncias sobre ESCNNA así como de trata de personas para ser utilizados en la elaboración de un protocolo nacional de abordaje.

Asimismo, nuestro país formó parte de lo que fue el tercer congreso mundial contra la explotación sexual de NNA que se llevó adelante en el año 2008 en Río de Janeiro, Brasil. Se caracterizó por la participación de más de trescientos adolescentes de todos los continentes y tuvo como tema inicial de debate la garantía de los derechos de NNA y su protección contra la explotación sexual. Buscando así pautar estrategias de cooperación internacional llevadas adelante bajo ciertos consejos propuestos en talleres, charlas, etc. para combatir con eficacia este fenómeno.

A pesar de los avances, es sabido que diversas problemáticas continúan vigentes; en el libro “Aportes para la intervención en maltrato y abuso sexual infantil y adolescente”, Larraín y Bascuñan afirman que *“en la región (América Latina y el Caribe), más de la mitad de los niños y las niñas son víctimas de maltrato físico, emocional, trato negligente o abuso sexual”*. (2009, p.13).

Me interesa mencionar a propósito del presente trabajo, un proyecto aprobado oficialmente en el año 2006 en el marco de la presentación del Plan de trabajo de la Iniciativa Niñ@Sur. Esta iniciativa fue creada en la primer Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR (RAADDHH) y tiene como objetivo establecer un sistema regular de coordinación entre las autoridades de Derechos Humanos y el área de niñez y adolescencia de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR (Mercado Común del Sur), llevado adelante en nuestro país por los organismos rectores de políticas de infancia y adolescencia y un área socioacadémica, en este caso la Universidad de la República: Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Psicología. La presentación se realizó en Buenos Aires en la IV RAADDHH y el proyecto se denominó “Estrategia regional de lucha contra la trata y el tráfico de niñas, niños y adolescentes para fines de explotación sexual en MERCOSUR”, que sería llevado adelante por la Fundación de Apoyo a la Investigación, a la Enseñanza y a la Cultura (FAPEC) de la Universidad Federal de Mato Grosso do Sul (UFMS). Este, tiene como objetivo idear una estrategia de abordaje para combatir la trata y el tráfico de NNA en 14 ciudades fronterizas del MERCOSUR a través de la cooperación y acuerdos de los países que involucra el proyecto (Uruguay, Argentina, Brasil y Paraguay en consulta con el resto de los países integrantes: Venezuela y Bolivia).

Se busca mediante dicho proyecto, realizar actividades de prevención, fortalecer programas de atención e integrar a todas las redes de servicio que traten esta problemática, buscando obtener como resultado el establecimiento de mecanismos permanentes de consulta y cooperación, servicios fijos de atención a víctimas que habiliten la prevención y control de la ESCNNA y la implementación de metodologías compartidas de abordaje que se basen en las experiencias de cada país.

Tomando como referencia mencionado proyecto, Graciela Dilacio, Víctor Giorgi y Carlos Varela publican un artículo que hace referencia a su propio proyecto, denominado “*Las representaciones sociales acerca de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y su relación con los paradigmas vigentes en el campo de la infancia y la adolescencia.*” (Revista Psicología, Conocimiento y Sociedad. 2012). En éste, se pretende analizar las representaciones acerca de la ESCNNA de operadores sociales de cuatro ciudades de la frontera uruguayo-brasileña (Bella Unión, Rivera, Río Branco y Chuy), su incidencia en la interpretación de estas situaciones y su relación con los paradigmas existentes referidos a la niñez y

adolescencia como integradoras de la cultura y así incidentes en prácticas, organizaciones e instituciones.

Se observó mediante la realización de más de cien entrevistas a personal de las diferentes organizaciones e instituciones que trabajan con NNA, que existe como representación social, una cierta naturalización y negación de esta problemática, que incluye la aceptación del cliente-explotador y culpabilización de las víctimas. Se plantea en el texto, como punto relevante para el presente trabajo, que desde los orígenes de la cultura, las sociedades se han relacionado con la infancia en base a tres elementos: la indefensión propia de infante, la necesidad de disciplinamiento y la asimetría de poder. Es el paradigma de la Doctrina de la Situación Irregular (surge este nombre de la ley 3. 738 de 1911, vigente actualmente. Ésta establece que el patronato del Estado se ejercerá a través de la Justicia que podría intervenir en los casos que hubiera abandono o peligro material o moral de un NNA), el que sugiere que la niñez pobre equivale a una potencial peligrosidad, lo que trae como consecuencia que ciertas situaciones como las de abuso y explotación sexual de NNA se naturalicen, entendiendo que es una mera consecuencia que surge de la procedencia del sujeto: falta de “buenas costumbres”, familias disfuncionales, pobreza extrema, etc. Se puede decir entonces, que las situaciones de ESCNNA son entendidas, en el marco de las pesquisas llevadas adelante en este proyecto, como una consecuencia esperable debido a la historia de vida del NNA, quedando de este modo ocultas las responsabilidades de los clientes- explotadores, entre otras.

Continuando en la misma línea, mencionaré el estudio realizado el libro “Consumidores de sexo” de Susana Rostagnol (2011) acerca de las prácticas de explotación sexual comercial en Montevideo y Área Metropolitana. Esta investigación se centra en los clientes/prostituyentes ya que plantea que son escasos los estudios acerca de las personas que “consumen sexo”. En un principio, el objetivo de la investigación era centrarse en los prostituyentes de NNA, sin embargo avanzado el trabajo comenzó a evidenciarse que en realidad para los consumidores era indistinto relacionarse con menores o con adultos. Por lo tanto se tomó un nuevo camino que fue enfocarse en la relación entre masculinidad y consumo de prostitución, teniendo en cuenta las diferencias según se relacionaran con adultos o adolescentes. También se tomó como uno de los ejes de la investigación el indagar acerca de los niveles de tolerancia que tienen los consumidores al tratarse de menores de edad, se plantea el hecho de que primero surge la demanda del que solicita el servicio y luego la “oferta”. La estrategia metodológica utilizada fue la

observación, las entrevistas y los grupos focales. El estudio confirma que la prostitución, es una situación que se encuentra presente en la cotidianidad de muchos NNA. Esta situación se ve invisibilizada debido a la naturalización de estas prácticas y a la impunidad de los consumidores. Esto sugiere que para que las situaciones de ESCNNA se den con tal frecuencia y naturalidad, no sólo hace falta la existencia de “oferta”, sino que en tanto haya una constante demanda, este fenómeno continuará perpetuándose.

A propósito de la relevancia de la concientización de esta problemática, nuestro país lleva adelante una campaña de comunicación masiva contra la ESCNNA encabezada por INAU, CONAPPES y UNICEF denominada “No hay excusas”. Se pretende cumplir con tres objetivos fundamentales que tienen que ver con la desnaturalización de la ESCNNA, concientizar a quienes consumen que asumen el rol de explotadores sexuales de NNA y hacer saber a la sociedad que se trata de un acto delictivo de gravedad.

Con igual objetivo, en el 2014, se inauguró una nueva campaña de “Uruguay, País de Buentrato: contra la explotación sexual infantil” organizada por Claves, una ONG que trabaja en pos de identificar y promover capacidades fortalecedoras frente a la violencia y promotoras de buentrato hacia la infancia y la adolescencia desde una perspectiva de derechos, co-organizada por el Ministerio de Turismo. Esta campaña tiene como objetivo sensibilizar a la población acerca de esta problemática y promover una red de protección de NNA en los ámbitos turísticos. Para ello, “promotores del buen trato” estarán en los lugares de arribo, recibiendo a quienes visitan el país, con un pasaporte que incluye una serie de compromisos a cumplir y folletería que informa sobre la ESCNNA. Asimismo se trabajarán en coordinación con más de 40 operadores turísticos; hoteles, restaurantes, peajes, etc.

MARCO CONCEPTUAL

Según la psicología evolutiva (Amorín, 2008), el desarrollo del ser humano se da a partir de la sucesión de crisis y momentos evolutivos que se generan de manera compleja. A su vez, estos momentos evolutivos se definen en base a factores biológicos, psicológicos, ambientales, este último incluye aspectos sociales y culturales.

Conforme al autor mencionado, las crisis consisten en el tránsito por situaciones de paralización de la continuidad del proceso de vida. Se distinguen tres tipos de crisis; las crisis evolutivas, que son el pasaje de un momento evolutivo a otro correspondiente a todos los sujetos. Las crisis accidentales que son las que atraviesa cada sujeto en particular. Y las crisis traumáticas como resultado de la no elaboración de una crisis evolutiva o accidental. Una crisis puede derivar en traumática cuando existe una alta tensión proveniente de elementos externos, cuando el aparato psíquico no es capaz de metabolizar las ansiedades o por la continuidad de varios episodios de la realidad que impactan críticamente en el sujeto, a lo que se le suma la ausencia de recursos adaptativos, es decir, la imposibilidad de defensa y adaptación. Todas las crisis son vitales en tanto transcurren en la vida de un sujeto en situación e interpelan el proceso de desarrollo; las crisis traumáticas pueden hacer referencia a los fenómenos tanto de ESC como de situación de calle.

Datos aportados por la Organización Mundial de la salud (OMS) afirman que, durante la infancia el desarrollo biológico (cerebral), alcanza un 90%. Para que se genere un desarrollo saludable, es necesario que se den condiciones adecuadas que tendrán que ver con aspectos ambientales. Al respecto UNICEF (2006) plantea, *"...el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal..."* (P. 9).

Por su parte, la adolescencia es considerada según la OMS como una etapa que se caracteriza por el notorio crecimiento físico y desarrollo psicológico. Es aquí en donde se generan fenómenos de relevancia tales como, el desarrollo de órganos sexuales. Con este la construcción de la identidad de género y la identidad sexual. Posibles crisis identitarias causantes de conflictos emocionales, cambios físicos acelerados que pueden generar desconocimiento y rechazo del propio cuerpo.

Las condiciones a las cuales NNA están expuestos, influirán entonces en su proceso de desarrollo. Que los entornos sean saludables, será responsabilidad de la familia, del Estado y de la sociedad en su conjunto. Las situaciones de vulnerabilidad, comprenden un riesgo para el desarrollo.

Cuando un NNA se encuentra en situación de calle, está ubicado en un escenario de vulnerabilidad extrema;

"Son aquellos que desarrollan diversas estrategias y/o actividades, con las que buscan satisfacer necesidades básicas, afectivas y relacionales, más o menos alejados de los ámbitos naturales de cuidado y protección, como la familia, las instituciones educativas, u otras redes de sostén. Dicha situación los expone a

diversos riesgos y a la pérdida del goce de sus derechos, constituyéndose por lo mismo en una población de alta vulnerabilidad.” (Espacio calle. 2008, p. 3).

Este escenario, se presenta propicio para la facilitación y cronificación de situaciones de ESC. A este respecto, en una entrevista realizada en el 2012 por Valeria Gracia, Viviana García, y quien realiza el presente trabajo, en el marco del curso “Investigación en políticas sociales en Uruguay desde la psicología social”, a cargo de Daniel Fagundez, acerca de las situaciones de abuso y/o explotación sexual en situación de calle, la entonces educadora de La Escuelita, Luciana Goñi, plantea;

¿Cómo hacer para que un gurí no esté expuesto a esta situación? Si hay alguien que te está ofreciendo guita, te está diciendo que sos divina, que te va a cuidar, que te está dando lo que no tenés. En una situación de vulneración impresionante, básica (...) Cuando el cuerpo no es nada, es basura, o es objeto de maltrato constante.

A propósito de esta cita, surgen diversas categorías de análisis y conceptos que se vinculan a esta problemática. Es de mi interés cuestionarme acerca de la construcción que éste NNA puede desarrollar sobre nociones como ser sujeto de derechos y en relación al entendimiento de su cuerpo, ese que *“es basura y objeto de maltrato constante”* en este contexto.

Foucault (1975) plantea que *“el cuerpo es algo producido; un eje esencial para el análisis de las prácticas de poder-saber. Algo maleable, dirigible, objetivable”*. Asimismo, el cuerpo se encuentra sumergido en un campo político en donde se establecen relaciones con otros cuerpos, relaciones que reciben el nombre de Relaciones de Poder. *“Las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos”* (Foucault. 1975, p. 32).

Se puede pensar que una situación es ESC conlleva una relación de poder; el NNA se encuentra en una situación de desventaja frente al adulto que “aprovecha” la situación de vulnerabilidad, en la que puede primar tanto la necesidad afectiva como la socioeconómica, utilizando el cuerpo del NNA para su beneficio sexual y/o económico. Siguiendo con los aportes de este autor, tomados del artículo *“Relaciones de poder en la sociedad patriarcal”* (2011), se entiende el concepto de poder como la *“relación de imposición de voluntad del dominante sobre el dominado... Las relaciones de*

dominación/ subordinación son ineludibles, forman parte de la sociedad y de todas las relaciones interpersonales” (Villarreal. P. 5).

El cuerpo se presenta cosificado, como mero objeto que responde a la ley de la oferta y la demanda. Subordinado y sometido a quien ejerce poder sobre él. Las relaciones de poder, entonces, pueden poner en juego factores que involucren violencia, tal como se da en las situaciones de ESCNNA. La antropóloga Françoise Heritier (1999), plantea en el texto “Redes de protección a la infancia y la adolescencia frente al maltrato y al abuso sexual. Sistematización de la experiencia 2002-2005”, que para entender qué es la violencia, es necesario tener en cuenta dos aspectos fundamentales: el desequilibrio de poder entre los protagonistas y la naturaleza abusiva de la relación. *“Es la naturaleza de la relación en la cual se produce un empleo de la fuerza (física, psíquica, sexual) de una persona más fuerte sobre otra, susceptible de ocasionar el terror, la huída, el sufrimiento o la muerte.” (UNICEF. 2005, p.2).* Al hablar de violencia entonces, se hace referencia a todas las maneras de abuso a las que puede ser sometido el cuerpo.

En el marco del presente trabajo, se tomará la noción abuso sexual de NNA. En el texto monográfico “Aportes desde la educación social para la prevención del abuso sexual infantil” (López. 2005), se cita un concepto propuesto por Christiane Sanderson (1999), en el que plantea el abuso sexual como

“la implicación de niños, niñas y adolescentes dependientes en actividades sexuales con un adulto, o cualquier otra persona mayor de edad o más grande, en la que es usado como objeto sexual para la gratificación de las necesidades o los deseos de la éstos, siendo el menor incapaz de dar su consentimiento como consecuencia de la desigualdad de poder en la relación.” (P. 25).

Luego de haber conceptualizado de qué se trata la ESCNNA como puntapié inicial para el análisis, es preciso mencionar las diversas categorías que trae aparejado dicho fenómeno. Se entiende como pornografía

“...toda representación, por cualquier medio, de un niño, niña o adolescente dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño, con fines primordialmente sexuales. Incluye las actividades de producción, tráfico, difusión, comercialización o almacenamiento de materiales.” (ONG Raíces. S. F, p. 3).

Asimismo, la trata de personas se entiende como *“la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas con fines de explotación. En la trata se recurre a la amenaza, al uso de la fuerza u otras*

formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de la víctima a ser explotada. Esa explotación incluirá la prostitución u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.” (UNICEF. S.F, pág. 2).

Por último, el turismo sexual se refiere a la

“explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes por personas que viajan de sus países de origen a otro, que por lo general es menos desarrollado y percibido como permisivo, para involucrarse en actividades sexuales con niños, niñas y adolescentes de forma anónima e impune.” (UNICEF. S.F, pág. 3)

Una vez presentados estos conceptos que evidencian que la explotación sexual es una grave violación de los derechos humanos, resulta relevante aclarar que no es correcto utilizar el término *prostitución infantil* para referirse a este tipo de situaciones, ya que la prostitución se supone socialmente como un “oficio”, es un “...*intercambio sexual remunerado donde existe consentimiento, voluntad y acuerdo entre las partes.*” (El Paso, Visión Air, CONAPEES, Unión Europea. 2015, p. 3). Al referirnos a NNA, no puede ponerse en juego el consentimiento debido a la desigualdad de poder por lo tanto, no se podrá hablar de un acto voluntario, y fundamentalmente, al utilizar dicha terminología, se pierde de vista que constituye sobre el NNA un acto criminal, un delito, una grave violación de los derechos, una nueva forma de esclavitud.

“La relación entre ESCNNA y esclavitud se fundamenta en que ésta se diferencia de las distintas formas de explotación laboral características del capitalismo, en que la apropiación del explotador no es sobre el producto de trabajo, sino sobre el propio cuerpo, la sexualidad y el deseo de las víctimas. Si bien el trabajo infantil, en especial en las llamadas peores formas compromete el desarrollo pleno generando consecuencias sobre la salud, en el caso de ESCNNA la cosificación de los niños, las secuelas psíquicas, físicas y sociales de estas experiencias, adquieren un carácter devastador sobre sus posibilidades de desarrollo como personas.” (Dilacio, Giorgi. 2010, p. 3.)

Realizada esta distinción, es pertinente preguntarse por qué socialmente puede llegar a legitimarse la utilización del término prostitución infantil. Lo que se relaciona con los sistemas que aún hoy rigen en nuestra sociedad; el patriarcado puede definirse como un

“...sistema de relaciones sociales sexo- políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclase e intragénero (...) el varón como grupo social, en forma individual y colectiva, oprime a la mujer también en forma individual y colectiva, y se apropia de su fuerza productiva y reproductiva, de su cuerpo y su producto, ya sea por medios pacíficos o mediante el uso de la violencia.” (Fontanela. 2008, p. 3).

Éste fenómeno se da de igual manera cuando se habla de la relación NNA-adulto; se entiende al adultocentrismo como *“...la autoridad legítima y unilateral que reposa naturalmente en los adultos y también en las prácticas de discriminación de género con dominio patriarcal.”* (Gallardo. 2006, p. 230).

Estas conceptualizaciones ponen en evidencia que tanto la edad como el sexo serán elementos de asignación de roles sociales en donde se jerarquiza el de hombre adulto. Estos estándares instalados se relacionan con fenómenos culturales, sociales y políticos que se reproducen en el tiempo.

Se presenta tanto a la problemática de ESCNNA como a la de situación de calle como fenómenos que se generan, legitiman y se sostienen debido a condicionantes culturales, sociales políticas y económicas, por lo que su erradicación dependerá de cambios complejos que apuntes a estos pilares.

“Hoy, la sociedad uruguaya ha comenzado a comprender que los niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos, que deben ser respetados como personas y que toda violencia hacia ellos configura un uso abusivo del poder adulto.” (Giorgi. 2017, p. 2).

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE Y EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL EN MONTEVIDEO

Al hablar de “situación de calle”, Ariel Forselledo (2001) plantea que este término es utilizado para designar poblaciones que se encuentran en situaciones de alto riesgo pero señala que no necesariamente el estar en ésta situación, es sinónimo de abandono o de vivir en calle literalmente. Distingue NNA *en la calle*, haciendo referencia a quienes si bien pasan gran parte del día en la calle, tienen algún tipo de relacionamiento con el núcleo familiar, así como la existencia de un posible lugar de

retorno. Por otra parte los niños, niñas y adolescentes *de la calle*, son aquellos que no tienen vínculo alguno con su familia, por lo que desarrollan la vida en este ámbito; comen, duermen, trabajan en la calle. Este fenómeno se relaciona con lo que los operadores señalan en el texto “Aportes para la construcción de un modelo de atención dirigido a niños, niñas y adolescentes en situaciones de calle y extrema vulnerabilidad” (2008) y denominan “calle extrema” o “perfil crítico”. Esta distinción resulta relevante, ya que aclara que ni la existencia de un domicilio ni la presencia de la familia, excluyen al NNA de encontrarse en situación de calle, es decir, en situación de extrema vulnerabilidad.

En el marco del presente trabajo, se hará hincapié en el concepto de “situación de calle” propuesto por El Programa Calle (INAU), debido a que se piensa siempre en una alternativa de cambio. Según INAU: *“el hablar de situación de calle, permite visualizar circunstancias en las que el sujeto está hoy, en este momento histórico”* (La Escuelita. 2012, p.8). Adhiere a la importancia de que no debe existir una mirada reduccionista que enfoque al “sujeto de la calle” como algo establecido y definitivo, menos aún, como parte de su identidad.

El Programa de atención al niño en la calle, surge en 1986, una vez restablecida la democracia en nuestro país. Esta problemática aparece como resultado de los procesos de exclusión social y pobreza. El entonces Consejo del Niño (INAU), se propuso llevar adelante nuevas metodologías de abordaje; salir en búsqueda del niño y su familia en su entorno, con el fin de su incorporación al programa para habilitar un proceso socioeducativo.

Actualmente el programa cuenta con cinco servicios: “La Escuelita”, primer centro del programa, ubicado hasta hoy en Ciudad Vieja. Este proyecto trabaja con NNA de 5 a 17 años, que desarrollan distintas actividades en calle, con o sin referencia adulta con el fin de satisfacer necesidades básicas, afectivas y relacionales. Dicho programa se enmarca en la Convención de los Derechos del Niño con el compromiso del desarrollo de acciones que garanticen el ejercicio de derechos de NNA. Tiene como principales objetivos, contribuir al desarrollo integral de NNA que realizan diferentes actividades en calle en la zona mencionada. Promover procesos de autonomía en donde la situación de calle aparezca como eje de problematización y resignificación. Generar referencia con NNA en situación de calle como forma de construir y consolidar un vínculo que habilite procesos educativos, acompañando en los procesos de inserción. En el ámbito de dicha situación, se busca promover prácticas cotidianas saludables, fortalecer capacidades, y habilidades de NNA.

Habilitar y fortalecer la participación de la familia o referentes adultos en los procesos que lleven adelante NNA.

Su metodología de abordaje se basa en el desarrollo de procesos educativos que buscan promover recorridos de aprendizajes diversos, así como en la búsqueda y generación de vínculos entre el NNA y el adulto. Para ello se trabaja desde una fuerte presencia en la calle, recorridos, realización de actividades grupales lúdicas en diferentes lugares públicos. De igual forma, se llevan adelante instancias grupales y trabajos en espacios individuales en el ámbito del local. De haber referente familiar, existe comunicación e intercambio cotidiano y sistemático. Asimismo, el trabajo se realiza en continua articulación y coordinación con la comunidad en donde actores sociales como artesanos, comerciantes, vecinos, entre otros, generan el compromiso de colaboración (La escolita. 2012).

“Casacha”, este proyecto se inició en el año 1989, aborda la zona de Tres Cruces, Boulevard Artigas hasta el Parque Rodó mediante recorridos, observación y realización de actividades lúdicas y educativas. “El Farol”, proyecto que se creó en el año en 2005 en convenio entre INAU y La ONG Vida y Educación. Su objetivo fundamental es modificar las situaciones de calle extrema y de violencia mediante proyectos educativos con el fin de incrementar oportunidades. La “Unidad Móvil de Demandas Externas”, integrada por un equipo de 12 personas que busca junto a los NNA y sus familias una salida para su problemática. Funciona en coordinación con más de 10 convenios entre INAU e instituciones (MIDES, BPS, Ministerio del interior, Intendencias y ONGs). Y “Revuelos”, funciona desde enero 2009, coordinado por la ONG Gurises Unidos en convenio con INAU e INFAMILIA (MIDES). Tiene como objetivo erradicar las situaciones de calle extrema, trabajando en los barrios Centro y Cordón.

Todos los proyectos se encuentran dedicados a abordar situaciones de calle y calle extrema mediante diversas estrategias, ya sean de carácter comunitario o demandas externas.

En nuestro país el Código de la niñez y adolescencia (2004), considera la situación de calle de NNA como una omisión del Estado, lo que supone una problemática a resolver mediante políticas públicas de abordaje.

En el 2006, se crea un grupo de trabajo denominado “Estrategia Calle”, orientado a la creación de una red de servicios que aborde factores sociales, educativos, culturales y políticos que hacen que la situación de calle exista y se mantenga. A partir del surgimiento de esta estrategia, en el 2007, INAU impulsa un

ámbito de trabajo interdisciplinario que se denominó “Espacio calle”, integrado por el Programa Calle y ONGs (Gurises Unidos, El Abrojo, Vida y Educación, Cippus, Luna Nueva, Proyecto Senderos) para el abordaje conjunto de situaciones de calle en Montevideo y área metropolitana en comunicación con el resto de los departamentos del país. Este espacio tiene como objetivo mantener una constante comunicación, intercambio y trabajo en conjunto para el análisis y generación de propuestas de abordaje, así como la producción de insumos que aporten al diseño de políticas públicas.

“La calle” puede presentarse entonces, como lugar de escape de determinadas situaciones, de pasatiempo, de realización de diversas actividades que muchas veces proporcionan ingresos, tanto para los NNA como para sus familias.

Según el programa INFAMILA-MIDES (2005), las estrategias de sobrevivencia incluyen la mendicidad, la prestación de servicios callejeros como lo son la limpieza de vidrios de vehículos, venta en los medios de transporte, etc. La recolección y clasificación de residuos para su venta.

A su vez, y haciendo referencia a la temática del presente trabajo, la calle significa para los NNA que la habitan, un espacio en el que la violencia forma parte de la vida cotidiana. Asimismo, determinadas zonas, pueden presentarse como de alto riesgo, como es el caso de la Ciudad Vieja en Montevideo, en la que por ser una zona de puerto, de turismo, de constante fluctuación de personas, se presenta como un escenario que habilita y da lugar a situaciones de ESCNNA. *“Lejos de disfrutar del derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, la niñez en situación de calle sufre los efectos acumulativos de la pobreza, el hambre, la disolución de las familias, el aislamiento social y, con frecuencia, la violencia y el abuso.”* (Forselledo. 2001, p. 49).

Se relaciona entonces ESCNNA y situación de calle, debido a que se entiende que este fenómeno como tal, expone al NNA a una situación de extrema vulnerabilidad; la calle se transforma así en un escenario que favorece diversas situaciones de violencia.

En el proyecto de investigación *“Las representaciones sociales acerca de la ESCNNA y su relación con los paradigmas vigentes en el campo de la infancia y adolescencia”* (Dilacio, Giorgi, Varela. 2010), se señala que en el imaginario colectivo, que incluye tanto a quienes trabajan en torno a la temática como a la población en general, se relaciona la historia de vida previa del sujeto (exclusión social, pobreza

extrema) con las situaciones de ESCNNA, en la que ésta aparece como algo esperable o predecible y se legitima así como una mera fuente de ingresos. Con respecto a este planteo, surgen diversas interrogantes, ¿cómo abordan los operadores de calle las situaciones de ESCNNA? y ¿de qué manera condiciona estas posturas al NNA?

URUGUAY: POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ABORDAN LA PROBLEMÁTICA DE ESCNNA

Cuando se habla de políticas públicas, se hace referencia a aquellos *“...proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad.”* (Graglia. 2012, p. 19).

Es a partir del Código de la Niñez y adolescencia (Ley 17.823), aprobado en el año 2004, que Uruguay reconoce formalmente a las personas menores de 18 años como sujetos de derechos, deberes y garantías. Asimismo, reconoce al NNA como sujeto en desarrollo, garantizando por ello, la protección especial de sus derechos por parte de su familia, la sociedad en su conjunto y el Estado, quien tendrá el deber de asegurar su principio y reconocimiento. A esto se debe que en los últimos años, nuestro país haya estado implementando políticas públicas que plantean salvaguardar los derechos de la infancia y adolescencia.

INAU, como organismo rector en materia de políticas públicas de infancia y adolescencia, se encarga de la promoción, protección, restitución y atención integral de los derechos de NNA.

Con este propósito, tiene en funcionamiento diversos servicios, proyectos y programas antes mencionados. Surge así en el marco de la creación del Plan Nacional de Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, finalizado en 2011, por el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no comercial de la Niñez y Adolescencia (CONAPPES) presidido por INAU, un documento denominado “Modelo de atención de INAU, para situaciones de explotación sexual comercial infantil y trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial” (2014). Este modelo tiene como objetivo garantizar y/o restablecer los derechos humanos de NNA en situación de ESC mediante la prevención, la atención directa, detección y recepción.

En primer lugar, se apuesta a que la prevención sea tarea de todo INAU y de diversos espacios gubernamentales y no gubernamentales (MIDES, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Turismo y Deportes, Ministerio de Interior, Poder Judicial, PIT- CNT, Intendencias, compromiso empresarial, etc.), garantizando así la interinstitucionalidad, intersectorialidad y territorialidad de las acciones que se lleven adelante entorno a dicho objetivo. De igual manera, se incluirá en los procesos a NNA, de modo tal que participen activamente de las estrategias a desarrollar. Para ello serán los principales ejes: el registro de indicadores de vulnerabilidad, la investigación acerca de este fenómeno en el país, la capacitación constante de todos los operadores que trabajan con infancia y adolescencia de forma tal que se encuentren habilitados a proporcionar un primer nivel de respuesta, la puesta en marcha de campañas de sensibilización y visibilización de la problemática, centrándose en la noción de que la principal causa de perpetuación del fenómeno es que existencia de demanda. Asimismo se llevarán adelante campañas que informen acerca de los derechos de NNA, y se hará hincapié acerca del uso responsable de tecnologías de la comunicación. Se atenderán con especial énfasis, aquellas situaciones de NNA considerados en situación de alta vulnerabilidad, tales como situaciones de abuso sexual intrafamiliar, discriminación por orientación sexual e identidad de género, pobreza extrema, vida en calle.

En cuanto a la atención, será necesario contar con el sistema conjunto de respuestas antes mencionado, que den lugar a un correcto accionar en los diferentes aspectos de la intervención. En primer lugar, para poder detectar la problemática, será necesaria la puesta en marcha de un proceso que surgirá a partir de la identificación de ciertos indicadores tales como; evidencia física, embarazo, aborto, infecciones de transmisión sexual, comportamiento autodestructivo, comportamiento hipersexualizado, permanencia nocturna en lugares inapropiados que habiliten situaciones de ESC, manejo de cantidades de dinero que no dan cuenta de la economía familiar, etc. El indicador de más relevancia será siempre la palabra de NNA.

Una vez identificada la problemática, comienza un proceso de acercamiento con el objetivo de establecer vínculos de confianza para el posterior abordaje. Toda intervención tomará al NNA como protagonistas, dando lugar a la participación activa en cada etapa del proceso de abordaje, en donde su opinión sea considerada en todo momento. Para ello es preciso que los involucrados estén informados de cada acción y procedimiento a seguir en torno al desarrollo. La intervención se debe centrar en estrategias de protección e interrupción de la situación de ESC, procurando no llevar

adelante acciones que puedan dañar al NNA, muchas veces aparece la amenaza, el daño físico, emocional y psicológico que puede llegar a implicar riesgo de vida, privación de libertad, entre otros.

Por su parte, será de suma importancia respetar los principios de confidencialidad y privacidad, teniendo en cuenta que cualquier manejo inapropiado de la información puede poner en riesgo la integridad tanto del NNA, como la de su familia, como de los operadores. Para ello, se deberá crear un Plan de Atención que trabaje en conjunto con distintos niveles de asistencia que implique, medidas de urgencia, alternativas de protección a corto y largo plazo, atención médica y psicológica, denuncias judiciales, nuevos procesos de socialización, el trabajo con familiares o referentes afectivos y la promoción de derechos de NNA.

Una vez que la situación se constata como un hecho, será abordada por un dispositivo de atención especializada que brindará asistencia integral para NNA, abarcando así la complejidad de la problemática.

Este dispositivo estará integrado por un equipo interdisciplinario que incluirá la psicología, el trabajo social, derecho, educación sexual y psiquiatría.

Se pretende la creación de un Centro Diurno de asistencia voluntaria, como forma de habilitar un acompañamiento cotidiano, de cercanía y contención con el objetivo de beneficiar la inclusión social y trabajar acerca de las representaciones de la problemática. Dicha estructura contará con espacios que permitan una cómoda permanencia; cocina, estar, sala de juegos, etc. Es decir, un alojamiento que se adecúe a las necesidades de NNA.

La puesta en marcha de este proceso, tendrá entonces como principales objetivos, establecer medidas de protección procurando la desvinculación de la situación de ESC, estabilizar al sujeto física y emocionalmente y la contribuir con el fin de restituir la posibilidad del ejercicio pleno de derechos.

Debilidades de la puesta en marcha del Modelo de Atención

A partir de este Modelo de Atención, surge como uno de los factores que dificulta la puesta en marcha de un proceso de erradicación de las situaciones de ESC, la legitimación cultural del fenómeno, la naturalización y con ello el hecho de no identificar como responsable a quien consume, esto provoca que socialmente no se visualice al problema como tal.

Otra de las debilidades detectadas es que hasta el momento, la problemática de ESC no formaba parte de la agenda de las instituciones que trabajan en territorio, esto lleva a que no haya comúnmente operadores capacitados, formados y sensibilizados para el abordaje de este fenómeno, se detecta la falta de herramientas y de servicios de atención especializados para la intervención. Se dificulta por este motivo la posibilidad de articulación interinstitucional; no existe un trabajo en red, existe una falta de visión territorial de la problemática.

En el plano legal se plantea aquí la existencia de dificultades en el sistema de respuestas judiciales, que no visualiza o no reconoce el problema. No se aplican leyes por falta de información y expone a los involucrados a procesos de revictimización, respuestas lentas y falta de respaldo.

Denunciar situaciones de ESC

Según plantea el Modelo de Atención, la denuncia debe ser siempre realizada dentro del proceso de abordaje, ya en un marco de trabajo, exceptuando los casos en lo que la persona corre riesgos de vida. Asimismo es importante tener especial cuidado al momento de decidir cuándo se realiza la misma, ya que puede involucrar algún tipo de riesgo para la víctima; amenazas de muerte, privación de libertad, vinculación directa a redes de trata, etc.

La denuncia será realizada por las Direcciones Departamentales con el apoyo de las organizaciones que se encuentren trabajando en el caso y serán notificadas al Programa de Atención a Víctimas de Trata y/o Explotación Sexual Comercial, CONAPEES y al directorio de INAU. Esta debe ser llevada adelante con la participación y garantía de la protección absoluta del NNA.

En cuanto a las debilidades legales una vez realizada la denuncia, se observa que en lo que refiere a delitos sexuales, aún hoy existe la carencia de dejar por fuera el derecho de la persona vulnerada, a su vez, la justicia para NNA resulta muchas veces revictimizante y agresiva, ya que no tienen lugar en el proceso penal; no tienen derecho a producir pruebas, a contar con protección especial, a estar informados sobre el desarrollo del proceso, ni cuentan con asistencia jurídica durante el mismo. De igual manera, no existen en nuestra legislatura planes para la restitución de derechos de NNA, ni reparación y/o indemnización. *“En definitiva, todavía nuestro país no ha logrado cumplir con la obligación asumida internacionalmente de crear*

procedimientos judiciales amigables para NNA...” (AUCI, INAU, OIM, UNICEF. 2014, p. 44).

REFLEXIONES FINALES

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes es una problemática que se perpetúa en tanto se origina desde factores socioculturales, económicos y políticos.

La justificación y legitimación social radica en que la misma se encuentra atravesada por modelos hegemónicos patriarcales y adultocéntricos, en los que prima la desigualdad de poder hombre sobre mujer, adultos sobre NNA.

A su vez, condiciones socioeconómicas excluyentes, tales como la situación de calle, favorecedoras para la entrada a este tipo de circuitos y limitan su salida. Otro aspecto vinculado con lo económico, de igual o mayor relevancia, es el negocio que conlleva toda red de explotación sexual; a la hora de desarticular este tipo de organizaciones entran en juego elementos del plano legal y es en este punto donde muchas veces se desemboca en vacíos que imposibilitan, dilatan o aplazan la acción, y dejan como rehenes a las víctimas.

Asimismo, se infiere por lo planteado en el “Modelo de atención de INAU, para situaciones de explotación sexual comercial infantil y trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial” (2014) que nuestro marco legal no toma al NNA como sujetos de derechos, lo que provoca frecuentemente situaciones de exposición en las diferentes etapas del proceso, de igual manera ocurre con los operadores que acompañan, y estos muchas veces quedan sin ser resueltos.

En lo que respecta a las políticas públicas, su efectiva puesta en marcha para la erradicación de éste fenómeno, dependerá de igual manera del abordaje de los mencionados aspectos; educar a la población acerca de las implicancias de la ESCNNA, para que esta sea vista como una grave explotación de los derechos humanos y una práctica delictiva, dejando de lado nociones tales como las que se exponen en el artículo de Dilacio, Giorgi y Varela; *“Las representaciones sociales acerca de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y su relación con los paradigmas vigentes en el campo de la infancia y la adolescencia”* (2012); naturalización, negación y justificación del fenómeno, tanto de la población en general como de los operadores que abordan situaciones de vulnerabilidad.

Esto puede atribuirse, cuando se trata de los operadores -en relación a los paradigmas mencionados- a la falta de capacitación en la temática, a la falta de información que impide un abordaje eficaz.

Considero que la educación es el primer paso y que puede ser efectiva si se comienza trabajando entorno a la prevención desde temprana edad, si se trabajan nociones de género y sexualidad, si se posiciona al NNA como sujeto pleno de derechos.

Por su parte, se hace necesario que las campañas de sensibilización sean constantes, de forma tal que pueda quedar en claro para todos de qué se trata este fenómeno, la gravedad que conlleva para el NNA, donde se puedan dejar de lado estigmas que condenen e impidan la restitución de derechos.

En los últimos años nuestro país ha avanzado en relación a su legislación y políticas públicas para el abordaje de ESCNNA, una de las consolidaciones de mayor relevancia, fue la creación del CONAPEES como forma de combatir el fenómeno mediante políticas públicas y un Plan Nacional de Acción para poder cumplir con los compromisos que se asumieron internacionalmente.

Por primera vez, existe un plan de abordaje formal que involucra y compromete a todos los actores de la sociedad a contribuir en la erradicación de la ESCNNA y reivindica a NNA como sujetos de derecho. Aún así, queda en evidencia que no es suficiente para que no se siga perpetuando. Existen fuertes debilidades que tienen que ver con el imaginario colectivo, con paradigmas hegemónicos, con el sistema que permite, obliga, a mirar bajo la lupa de la oferta y la demanda, de la compra y la venta en donde el cuerpo también forma parte de esta lógica. Con la falta de capacitación de los operadores en la materia, con vacíos legales, con la no articulación y falta de comunicación entorno a la problemática de quienes la abordan y asumo sobre todo, con la invisibilización del fenómeno, que invisibiliza también responsabilidades.

El trabajo sobre estos aspectos puede ser clave para erradicación de la ESCNNA.

El Estado, como se ha expuesto, tiene la responsabilidad legal de combatir y erradicar este tipo de problemáticas que condiciona el desarrollo saludable de NNA y viola el ejercicio de sus derechos, por lo que resulta urgente encaminar un compromiso real que se traduzca en acciones concretas que denuncien y eviten la reproducción del fenómeno y que tengan como pilar la prevención, la protección, la intervención, la rehabilitación y la restitución de derechos de NNA.

El objetivo debe radicar por lo pronto en que todo plan, no quede como hasta ahora, en un mero ideal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amorín, D. (2008). *Apuntes para una posible psicología evolutiva*. Montevideo: Psicolibros- Waslala.
- CONAPEES. (2011) Plan nacional de erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Montevideo. Recuperado en: www.inau.gub.uy/index.../402_d6602925ded1cb138d9e436c8eaac1b9
- Dilacio, G. Giorgi, V. Varela, C. (2012). *Las representaciones sociales acerca de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y su relación con los paradigmas vigentes en el campo de la infancia y la adolescencia*. Montevideo: Revista Psicología, conocimiento y sociedad.
- Dilacio, G. Giorgi, V. (2010). *La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en la frontera uruguayo- brasileña. Reflexiones a partir de un estudio realizado en cuatro ciudades*. Montevideo: proyecto Estrategia regional de lucha contra la trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes para fines de explotación sexual en el MERCOSUR. Recuperado en: http://www.psicologos.org.uy/documentos10/XXIEncuentro_trabajos2010/XXI%20Encuentro%20Trabajo_Giorgi%20Dilacio.pdf
- El Paso, Visión Air, CONAPEES, Unión Europea. (2015). *Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, cartilla de conceptos básicos*. Montevideo.
- Fontanela, M. (2008) *¿Qué es el patriarcado? Diccionario de estudio de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.
- Forselledo, A. G. (2001). *Un modelo de prevención de las farmacodependencias basado en los derechos humanos*. Boletín del instituto interamericano del niño (236). Montevideo. Recuperado en: http://www.iin.oea.org/Ninez_en_situacion_calle_farmacodependencia.pdf
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

- Gallardo, H. (2006). *Siglo XXI, producir un mundo*. Costa Rica: Arlequín.
- Graglia, J. E. (2012). *En la búsqueda del bien común: manual de políticas públicas*. Buenos Aires: Asociación civil Estudios populares y Konrad Adenauer Stiftung.
- Gurises Unidos (2005). *Niños, niñas y adolescentes en situación de calle en Uruguay: ¿cuántos son?* Montevideo. Recuperado en: www.infamilia.gub.uy/pageredirect.aspx?0,294
- INAU. (2007). *Estrategia institucional para el trabajo con niños, niñas y adolescentes en situación de calle*. Montevideo.
- INAU: *Proyecto de centro La Escuelita*. (2012). Montevideo.
- INAU, AUCI, UNICEF, OIM, Naciones Unidas en Uruguay. (2014). *“Modelo de atención de INAU, para situaciones de explotación sexual comercial infantil y trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial”*. Montevideo: BD producción.
- INAU, INFAMILIA. (s. f): Red de atención y protección a niños, niñas y adolescentes en situación de calle extrema. *Programa calle*. Montevideo.
- INAU, SIPIAV (2007). *Protocolo de intervención para situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes*. Montevideo. Recuperado en: www.inau.gub.uy/biblioteca/Protocolosipioav.pdf
- INFAMILIA- MIDES, INAU. (2007). *Dimensionamiento de la situación de calle de niños, niñas y adolescentes*. Montevideo: MIDES.
- Instituto Interamericano del Niño (IIN). (2003). *La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en América Latina*.
- Ley 3. 738 (1911). *Casos de pérdida y restitución de la patria potestad, tutela de menores desamparados, corrección de menores delincuentes y creación del consejo de de protección de menores*. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=3738.&Anchor>

- Ley 17.823 (2004). *Código de la niñez y la adolescencia*. Montevideo.
Disponible en:
<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17823&Anchor>
- Ley 17. 861 (2005). *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos complementarios para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire*. Disponible en:
<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17861&Anchor>
- Ley 17. 559 (2002). *Convención sobre los derechos del niño*. Montevideo.
Disponible en:
<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17559&Anchor>
- Ley 17. 815 (2004). *Violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces*. Disponible en:
<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17815&Anchor>
- López, A. (2005). “*Prevención del abuso sexual infantil: propuesta educativo-social, para el trabajo en prevención primaria con escolares en medio abierto*”, Monografía final de grado, Centro de Formación y Estudios, Carrera de Educador Social. Montevideo.
- MSP, SIPIAV, UNICEF (2009). *Mapa de ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar*. Montevideo. Recuperado en:
www.unicef.org/uruguay/spanish/mapa_de_ruta_2013-web.pdf
- OMS. (s. f): Diez datos acerca del desarrollo de la primera infancia como determinante social de la salud. Disponible en:
http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/child/development/10facts/es/

- Purtscher, L. Beramendi, M. Fariás, C. Fernández, G. Guidobono, N. Palo, R. Prego, C. Rodríguez, D. (2012). *Un secreto a voces: Percepciones sobre la explotación sexual comercial en Montevideo oeste*. Recuperado en: www.inau.gub.uy/index.../1061_b3a4957ca487ea98e7076095bb9d4d7...
- Rostagnol, S. (2011). *Consumidores de sexo. Un estudio sobre la masculinidad y explotación sexual comercial en Montevideo y Área Metropolitana*. Montevideo: Zonalibro S.A.
- SIPIAV, Andenes, UNICEF. (2012). *Aportes para la intervención en el maltrato y abuso sexual infantil y adolescente*. Montevideo: Mastergraf.
- UNICEF, comité español. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid. Nuevo siglo.
- UNICEF Uruguay. (2005). *Redes de protección a la infancia y la adolescencia frente al maltrato y al abuso sexual*. Disponible en: <http://www.unicef.org/uruguay/spanish/redesproteccion.pdf>
- UNICEF (2004). *Reunión de Seguimiento del II Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes*. Costa Rica. Disponible en: <http://www.unicef.org/lac/flash/DW/Que%20es%20explotacion%20sexual%20comercial.pdf>
- Villarreal, A. N. (2011). *Relaciones de poder en la sociedad patriarcal*. Madrid: Revista "Actualidades investigativas en educación".

ANEXOS

ENTREVISTA A LUCIANA GOÑI

(2012)

ESTUDIANTE: ¿Cuántos niños se reciben en La Escuelita aproximadamente?

LUCIANA: En la modalidad que tenemos, espacios grupales, espacios individuales y en calle, estaremos trabajando 30.

E.: ¿Y cómo se conforma el equipo de trabajo?

L.: Este... Está compuesto por un grupo de educadoras, un educador, una maestra, dos administrativos y la dirección. Las educadoras creo que somos dos.

E.: ¿Cómo es el método de trabajo, qué estrategias se utilizan y con qué herramientas cuentan?

L.: Bueno, hay una cosa que tiene que ver... Nosotros trabajamos, o sea, los educadores que trabajamos en La Escuelita somos educadores sociales, entonces tiene mucho que ver con la educación social el trabajo que hacemos. Y el trabajo en educación social aplicado a “calle”, tiene que ver con un fortalecimiento y un trabajo a partir del vínculo, que es muy importante. La educación social trabaja en lo que se dice en el marco de la vida cotidiana. Esto puede ser raro de explicar o de entender, pero qué quiere decir; nosotros no tenemos un currículum o un método previamente determinado, a partir de situaciones cotidianas establecemos como un diálogo, que le podemos poner el nombre de diálogo pedagógico, donde en el intercambio con el sujeto de la educación o los sujetos se construye ese cambio, que puede tener que ver con construcción de hábitos, resolución de una situación, con la integración a nuevos espacios, bueno, con un montón de cosas. Bueno, eso es en general la educación social, y al trabajar de esa manera se hace mucho hincapié en el vínculo. Y bueno, imagínense ustedes con gurises que están en situación de calle, donde el estar de ellos tiene que ver con vínculo con el mundo adulto que es bastante hostil porque los adultos por lo general no somos, cómo se podría decir... Ni muy amables ni muy cordiales con ellos, entonces, el laburo nuestro tiene que ver con fortalecer mucho ese vínculo porque las cosas que se trabajan con ellos tienen que ver con cosas a veces, bastante saladas. Entonces es eso, primero nos encontramos con ellos de la manera como les conté, a través de una actividad en calle, porque vienen, a veces en una recorrida. Empezamos, bueno, hola, ¿cómo andás?, a establecer un vínculo de la manera que se dé en el momento porque entendemos que cada chiquilín, cada

chiquilina, es un sujeto en sí, entonces tienen intereses distintos, cosas que le van a gustar más. Cada educador y cada educadora también, entonces las herramientas que yo puedo tener para trabajar seguramente no sean las mismas que van a tener mis compañeros. Claro, hay una base común compartida, una construcción colectiva del equipo pero cada uno tiene, sabe que puede, lo que haga bien... expresión plástica, recreativa, lo que sea. Entonces es eso, nos encontramos con los chiquilines y se va construyendo ahí, se va manejando ahí, solidificando el vínculo y a partir de eso empezamos a trabajar otras cosas que pueden ser más profundas que pueden tener que ver con construir un proyecto, que es una cosa que también tiene que ver con la educación social. Nosotros construimos, co-construimos, es decir, a partir de una situación, nos estamos conociendo... bueno, ¿qué tenés ganas de hacer?, quiero ir a la escuela, o al liceo... No sé, si a nosotros nos parece por ejemplo que hay un problema de salud importante, que no tiene ningún control, que no tiene nada o que nos parece que sí, que lo primero es que tendría que ir a la escuela, bueno, nos ponemos desafíos. A veces, la explicitación de la situación no es tal, no es que nos sentamos y escribimos, pero sí se da un diálogo. Nosotros trabajamos con chiquilines de 3 años a 17, 18, entonces no trabajás de la misma manera con los más chiquitos que con los más grandes. Entonces, para resumir eso en relación a la pregunta, la metodología tiene que ver con recorridas, con contactos que se basan fundamentalmente en el diálogo, hacemos talleres, trabajamos de manera grupal, de manera individual, y las herramientas tienen que ver con cosas que vamos construyendo en el camino, y con un acumulado que viene de calle, que creo yo que si bien no se ha dado cuenta en los materiales escritos, en las producciones académicas, es bien importante en el cómo trabajar, y se ha transmitido como de generación en generación en La Escuelita. Y con las características que cada uno puede tener a la hora de encontrarse, porque el encuentro tiene eso como de inédito, de espontáneo. No quiere decir que vos vayás a bueno, ver que sale, vos vas con algo que tenés pero podés encontrarte con... Partimos de la base de que tenemos que ir a esperarlo inesperado y ver cómo hacemos para transformar eso en un hecho educativo.

E.: Con respecto a esta pregunta, ¿qué limitaciones considerarás que tienen a la hora de trabajar?

L.: Bueno, hay una cuestión en la educación social que habla de áreas de trabajo diarias de contenido, que son las que debería trabajar la educación social. Si bien yo les contaba que no es que tenemos un currículum, bueno, hay áreas que tienen que ver con la salud, con la educación formal, con la identidad, con la recreación. Después

hay otras áreas de soporte que son aquellas áreas que nos permiten o permitirían a los educadores, trabajar las de contenido. Las áreas de soporte tienen que ver con la salud primaria, la vivienda, son esas que te dan un sostén para trabajar lo educativo. Entonces, ¿qué pasa? Esas áreas a veces son muy frágiles o no existen, entonces muchas veces nos encontramos trabajando constantemente sobre esas áreas para poder generar una base para poder empezar a trabajar lo otro o trabajarlo simultáneamente. Y las carencias... los recursos que nosotros tenemos son muy pocos, entonces eso es una limitación muy grande que hay que pensar a pensar, se está pensando pero no lo suficiente. Si nosotros pensamos, queremos empezar a trabajar con este chiquilín para resignificar su estar en calle, para que pueda salir de esa situación... porque estar en calle no es algo que esté mal, te quiero decir, yo me crié prácticamente en la calle, jugando. Lo que está mal es cuando estás en la calle y eso te genera vulneración o te pone en un lugar de vulnerabilidad, te genera o un riesgo o un daño. A qué te estás exponiendo, a costa de qué, para qué. Entonces, ¿cómo transformamos?, trabajamos con un gurí que tiene que salir a pedir porque si no lo matan a palo porque tiene que pagar el lugar en el que vive. Bueno, ahí hay una cuestión fundamental de vivienda que no nos corresponde a nosotros como educadores. Ahí, bueno, cómo se relaciona esto con la violencia, con lo sexual, con las cuestiones de género, que son todas cosas que atraviesan, formas estructurales que limitan la posibilidad de acción. Después, porque no vamos a tirar todo para el otro lado, en lo que tiene que ver con las áreas de contenido o con lo más específico de la tarea educativa, capaz que habría que pensar, bueno, ¿cómo se da cuenta de este acumulado que hay de trabajo? Para que no sea eso de que las personas que hoy llegan a trabajar tengan que ir haciendo sus armas en el correr o porque otra persona que se encontró le contó. Porque también juega, hay mucho trabajo, hay historias, hay gente que dejó mucho, entonces está bueno que esté. Pero hay como una dificultad, primero de la tarea educativa que tiene que ver con que todavía está muy abocada a la acción. ¿Cómo hacer para compensar? Ni irte al extremo de solamente pienso pero nunca vi a un chiquilín en mi vida (risas), ni al extremo de hago, hago, hago, entonces nunca puedo espaciarme y pensar mi tarea desde un lugar distinto, para reconstruir y resignificarnos sobre todo profesionalmente. Hay un concepto que usamos bastante creo, que a mí me gusta, que tiene que ver con la praxis, un concepto que por lo menos yo lo leí en Paulo Freire, la teoría y la práctica retroalimentándose constantemente, que es lo que hace que pueda ser significativo. Porque si vos estás todo el tiempo laburando en campo, si no tenés una distancia para decir, bueno ¿qué estoy haciendo?, creo que ahí hay una dificultad, no es una carencia absoluta porque hay espacios generados para pensar. Quizás hay un poco todavía de resistencia.

E.: ¿Qué se prioriza en el abordaje teniendo en cuenta una problemática tan compleja?

L.: En realidad es como que por dos lados podría venir la respuesta. La primera tiene que ver con esto que yo les decía que se prioriza en función de cada chiquilín, entonces ya es una respuesta única. Entonces, ¿qué se prioriza?, bueno, ¿qué es lo que estaría bueno trabajar acá? Edad, género, necesidades o intereses, porque no sólo trabajamos en base a la necesidad, trabajamos también con cosas que para nosotros en el momento tal vez no son una necesidad, pero por ahí para el chiquilín sí. Eso por un lado, y por otro lado eso que también es como una crítica, muchas veces nosotros priorizamos lo que tiene que ver con esas tareas de soporte que yo les contaba, que ta, bueno, hay que llevarlo al médico, si no tiene un lugar para vivir, hay que acompañarlo, hay que estar ahí, hay que llevarlo para acá, hay que llevarlo para allá, hay que... Y entonces estamos todo el tiempo en eso, dedicamos muchas horas de nuestro trabajo a esto que le quita tiempo a la necesidad de construcción que tiene la tarea educativa.

E.: ¿Considerás que el abuso sexual en el hogar es uno de los motivos por el que puede darse la situación de calle?

L.: Bueno, esa es una pregunta medio difícil. Yo venía pensando esto del abuso sexual, cómo se construye, y el tema de la sexualidad, entonces, capaz que me voy un poco, pero tiene que ver con qué significa el abuso sexual y cómo entendemos la sexualidad. Cando un gurí o una gurisa es maltratada, desde la infancia, más primaria, o sea, desde que nace, física, emocional, psicológicamente, hay una construcción subjetiva, de su cuerpo, de su persona, distinta. Entonces, ahí hay que hacer una primera distinción de qué significaría abuso, en general y abuso sexual ¿no?, cómo entender esto sin caer en el relativismo que nos permita tolerar cualquier cosa, que hay cosas que por lo menos yo no tolero. Pensar eso, que sí, capaz estos gurises por encontrarse en situaciones de vulneración extrema, están siendo abusados y abusados sexualmente, ahí yo lo dejo como bastante amplio porque, ¿qué entendemos por abuso sexual?, si es una violación, si es generar prácticas que pongan a los chiquilines en riesgo, cosas que no tienen que ver con su edad, que lo violenten, ¿no?, cosas que tienen que ver con lo que se define como abuso sexual en realidad. Pero capaz que ta, intento pensarlo en cómo nos construimos subjetivamente como seres humanos y ahí capaz que se amplía un poco más el concepto. De todas maneras creo que la situación de calle tiene que ver con un montón de abusos dentro de los que puede estar el abuso sexual. Y yo que se, hay un montón de cosas que

hacen que los chiquilines estén en esta situación. Los gurises con los que trabaja La Escuelita por lo general suelen tener un referente adulto y un lugar para volver a dormir, entonces ellos no es que se van de su casa. Sí, existen situaciones de abuso sexual y esto puede hacer que un gurí se construya de una manera tal que esto lo exponga a situaciones igualmente complejas o igualmente violentas. Venía pensando y quería contarles esto.

E.: ¿La situación de calle se considera como un lugar propicio para que se den situaciones de abuso o explotación sexual?

L.: Yo o que podemos diferenciar. Una situación de abuso sexual, tiene que ver con un adulto que satisface una necesidad sexual en una relación de poder diferente, ¿no?, eso por un lado. En una situación de explotación, lo que se da es un intercambio que por lo general es económico y económico no quiere decir solamente dinero. Porque en el abuso puede haber un beneficio que tenga que ver más con la protección, el cariño. Entonces, puede darse porque los gurises están en una situación bien importante y con los gurises que se encuentran en situación de calle extrema, capaz que es mayor la posibilidad. Otra cosa que hay que pensar es en las estrategias de supervivencia que pueden llegar a tener los chiquilines en calle, a cambio de qué, ellos pueden conseguir alimentos, protección, cuidados, y bueno, esas estrategias lindan con lo ilegal o capaz podemos decirle lo inmoral pero entendiendo la moralidad en un sentido amplio. Y ahí sí pueden aparecer esas situaciones, para mí. También tiene que ver con la zona en la que se mueven los chiquilines, La Escuelita está ubicada en un barrio que es primero, de mucha presencia turística, tienen un puerto, es un barrio que si bien es barrio, hay un sentimiento de pertenencia. Se ve de todo, de día tenés una cosa, de noche tenés otra, hay mucha circulación de personas, hay una anonimato por esto de que la gente va y viene... al mundo adulto me refiero porque hay que ver con los gurises todo lo que tiene que ver con la responsabilidad de la explotación sexual. Cómo hacer para que un gurí no esté expuesto a esta situación, pasa, como no, hay alguien que te está ofreciendo guita, te está diciendo que sos divina, que te va a cuidar, que te está dando lo que no tenés, en una situación de vulneración impresionante, básica. Y cómo lo construyeron, cuando el cuerpo no es nada, es basura, o es objeto de maltrato constante, ¿qué hay de distinto? Capaz que a nosotras nos mueve muchísimo por nuestra construcción moral más bien victoriana de la que puede hablar Foucault en la historia de la sexualidad y todo eso, cómo se trata al cuerpo, cómo se lo cuida. Ellos están expuestos a todo, y expuestos porque las instituciones, desde la familia, hasta el INAU, hasta la policía, los violentamos constantemente. Entonces, ta, sí, mientras más expuestos a situaciones de

vulneración, más posible es que entren en otras, creo yo. Y ta, se juntan con estas otras variables que tiene que ver con el lugar, las características del barrio, de las personas adultas.

E.: ¿Las drogas pueden tener que ver con que se den situaciones de abuso sexual?

L.: Yo creo que no, Eh... No favorece una situación de explotación sexual el consumo. Hay un montón de gente que tiene problemas con el consumo que se expone a un montón de situaciones pero no es abusada. Y hay un montón de gente que no consume que sí, entonces, no hay una relación. Yo creo que tiene que ver mucho con esto de que, de poner todo, ir pensando en esto de pensar, gurí en situación de calle, consumo, delito, conflicto con la ley, explotación sexual, ¿no? Sí puede pasar... yo no estoy acostumbrada a trabajar con gurises que tengan un problema de verdad de consumo, como el consumo de pasta... No puedo decirles, quizás pueda pasar que en la necesidad de consumir pueda darse, pero no puedo hablar de esos casos...

E.: ¿Cómo se trabaja con NNA cuando existe la sospecha de que están siendo abusados o explotados sexualmente?

L.: Ahí hay como una diferencia pero vamos a empezar desde el principio... Nosotros en La Escuelita trabajamos con algunas gurises que han sufrido o sufren alguna situación de abuso o de explotación sexual pero eso no quiere decir que nosotros seamos las personas más idóneas para trabajar con esa situación porque no estamos capacitados, hay gente que si lo está. Entonces nosotros seríamos como una primera etapa en ese proceso de abordaje. Lo primero es, como de manual, los indicadores, y eso bueno, te lleva a pensar que ese gurí o esa gurisa sufre una situación así. Ahora, vamos a separar. Hay una cuestión que tiene que ver con cómo se da... En la explotación sexual habría como una voluntad que no es voluntad, no es que tengas ganas de ir a que te exploten sexualmente pero pasa al existir un intercambio, hay un lugar de poder en el que se ubica ese chiquilín o esa chiquilina bien distinto de una situación de abuso. Si bien es igual o capaz que hasta peor, porque es difícil trabajar con esos casos cuando el chiquilín o la chiquilina te dicen, yo voy porque necesito la guita o porque me gusta. Más allá de eso, el trabajo que nosotros podemos hacer, es más que nada educativo, un vínculo de confianza muy fuerte que habilite a poner en palabras o en otra forma, a veces lo gurises te dicen más con el cuerpo que dicen con la palabra, los adultos también... Este, entonces lo primero es generar eso, un clima de confianza, de respeto, en dónde se sientan cuidados, que sientan el cuidado en ese lugar. Entonces eso te lleva un montón de tiempo y paralelamente tenés que coordinar con los proyectos, con los lugares que están especializados en ese laburo para

cuando se de ese “click”, o ese momento en que hay una explicitación o una voluntad de los gurises de trabajar esa situación puntual, poder derivar y acompañar la derivación. Entonces, este... También depende mucho del chiquilín, por ejemplo, vos estás trabajando y viene un gurí o una gurisa con este problema. Vamos a suponer que es una gurisa, nosotros tenemos que generar el lugar en el que se sienta cómoda y va a depender de nosotros eso. Yo que se, ponemos mucho en juego el tema de la higiene, del exponerse, de cuidarse; vos te bañas, pero cuando vos te bañes no tiene que entrar nadie porque esta bueno que se respete tu cuerpo. Hay características de gurises que hay sufrido abusos que tienen que ver con la hipersexualización, el vínculo así. Si me tocás una teta, si me querés dar un beso, bueno, desde mi lugar, a mi no me gusta eso, me gusta que mi cuerpo sea respetado, y a vos deberías sentir lo mismo... Y bueno, así se plantea, que con el cuerpo se están diciendo un montón de cosas que tienen que ver con cosas que te pueden estar pasando...

Desresponsabilizar completamente a la gurisa o a el gurí de eso, dejar en claro que no está bien que los adultos quieran tocar o mirar o hacer cosas con los niños y las niñas, porque nos niños y niñas no hacen eso, que si lo hace un adulto, y si lo hace seguramente no te sientas bien, y seguramente te sea muy difícil contarlo. Y una cosa que a veces es un poco ambigua, es eso del secreto ante el abuso y ante la explotación sexual también, porque hablamos de delitos que recaen sobre la persona que te está explotando, entonces, ¿cómo va a venir a contar un gurí a un adulto del INAU eso? Volvemos al tema de la confianza, como esa burbujita de cuidado que podemos llegar a generar... Y entonces ahí lo que les decía, el tema del secreto por ejemplo, en ningún momento le podemos decir a un gurí; contame que yo no le voy a contar a nadie porque no va a pasar. Hay un montón de cosas que si vos no querés, yo no se las cuento a nadie, pero hay otras que si yo entiendo que te ponen en riesgo, te voy a preguntar y te voy a decir pero las voy a tener que hablar. En La Escuelita por ejemplo pasa que ellos saben que uno representa a un equipo y eso está laburado, pero ta... hay una cuestión que tiene que ver con la confianza de cosas que no se nadan contando por ahí, cosas anecdóticas, no es necesario que lo esté repitiendo porque tiene que ver con la revictimización de los gurises, en esos procesos de denuncia o derivación hay un morbo que a veces tienen las personas de contar cosas que no son necesarias, ahí los violentamos nuevamente, ¿a vos te gustaría que yo...? Yo que se, tiene que ver con esto de ponerse en el lugar del otro, de respetarlo como ser humano, así se trabaja. Acompañar, acompañar, acompañar, ¿vamos?, sí. Que tu laburo lo sostenga, no importa, yo estoy acá. Esto tiene que ver mucho con el trabajo el calle, no importa que no hayas podido, lo intentaste, bueno, vamos a buscar otra manera. Eso pasa con las situaciones de abuso y de explotación, hay que entender

que el adulto es el que hace daño y no importa que vos te sientas bien, porque esos casos son muy salados, a veces hay una estimulación sexual, a veces no, pero a veces sí... Cuando hay un dinero que vos querés y vos fuiste a buscar a ese adulto y estás esperando y lo seducís, es difícil, es bravo el sentimiento de culpa que pueden generar los chiquilines. Y en ese vínculo que se genera bien perverso y de abuso de poder: vas a ir preso, te voy a matar, voy a matar a tu familia, ¿me vas a mandar preso?, sos una alcahueta. A los gurises se los carga con cosas que hay que manejar con mucho cuidado porque están en una situación de fragilidad re importante.

E.: Bueno, esas eran las preguntas que masomenos queríamos hacer, ¿vos querés agregar algo?

L.: No, no se capaz que todo lo que estoy contestando es a nivel personal, que si bien represento lo que se trabaja en La Escuelita, son las cosas que yo pienso, si bien puede ser opiniones compartidas, bueno, me hago cargo de que esto es lo que yo pienso. Puntualmente yo trabajé con situaciones de explotación sexual y abuso, acompañando, y eso me llevó a pensar en un montón de cosas, empecé a estudiar como educadora sexual y éste año lo que intenté hacer fue profundizar un poco más en violencia de género en el cuerpo. Entonces ta, hice un seminario y trabajo en eso, no en eso, trabajo en calle pero me interesa trabajar con esto. Y no quiere decir que todas las personas que trabajen en calle tengan que tener el mismo interés, es algo fuerte y muy movilizante.